

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 82  
 DE PRIMAVERA, 30/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN ERNESTO ALVARADO CARROZA Rut 008080552-7  
 La Cantidad de \$ 205,000 DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a POR LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE INSTALACION DE CIRCUITO DE  
 EMERGENCIA EN INTERNADO MUNICIPAL, DECERTO ALCALDICO N° 218 (29/04/09)  
 Fecha de Pago 30/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	144	30/04/2009	205,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :67

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		205,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	205,000	
Totales		205,000	205,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	205,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		184,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		20,500
Totales		205,000	205,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 M. CRISTINA VARGAS IVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA GELSI  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C. MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Mario Barría J.

V\* Bueno Jefe Contabilidad

V\* Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 83  
 DE PRIMAVERA, 30/04/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut: 012417129-6  
 La Cantidad de \$ 55,096 CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDOS DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN  
 RESOLUCIONES ADJUNTAS  
 Fecha de Pago 30/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EYENTA VIATICO	93	30/04/2009	42,908
RES EKENTA VIATICO	94	30/04/2009	12,188

ANOTISE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :68

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		55,096
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	55,096	
Totales		55,096	55,096

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	55,096	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		55,096
Totales		55,096	55,096



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLO BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA GELSI  
 ALCALDE



JUAN C. MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

Manceb Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero